

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN:

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Iriarte, 1

REFERENCIA CATASTRAL: 8142616CS4484S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 20 **PARCELA:** 16

ORIENTACIÓN: Sur **COTA:** 7,15 m

COORDENADAS UTM (m): X: 348.157,37; Y: 3.144.220,95

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

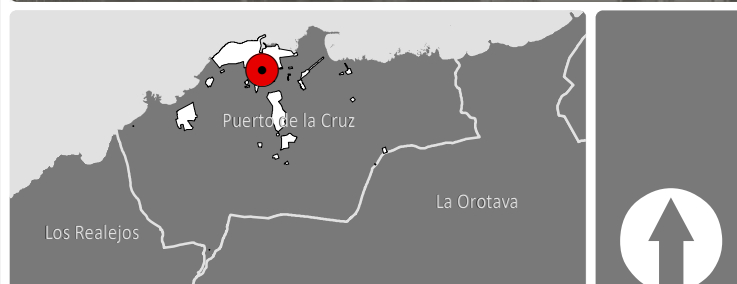
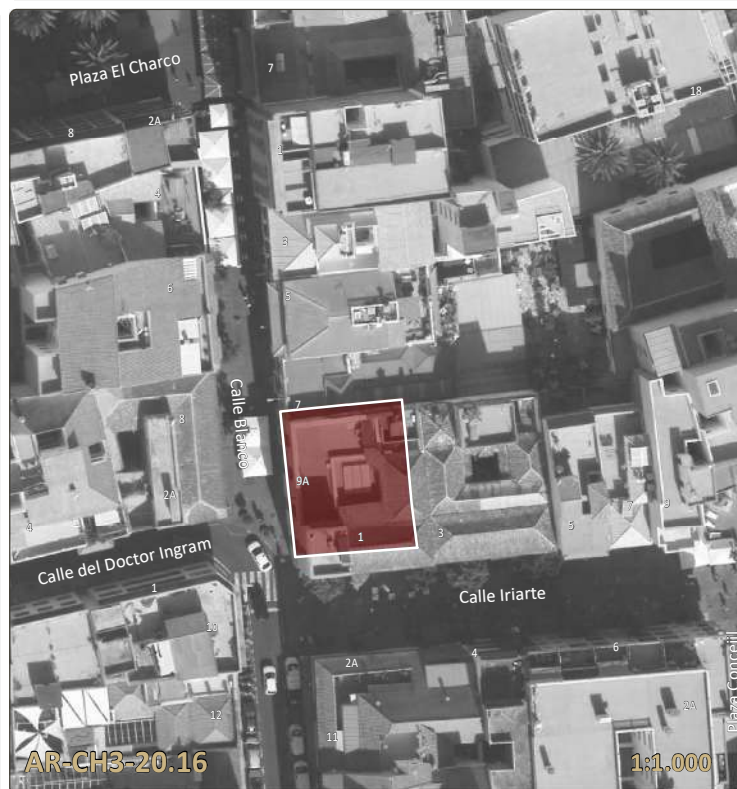
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:
Planta baja: Restauración
Planta primera: Restauración
Plantas restantes: Restauración

SUPERFICIES:
Parcela: 314,41 m²s Edificabilidad: 2,95 m²c/m²s
Ocupada: 314,41 m²s Ocupación: 100,00 %
Construida: 926,32 m²c Nº de plantas: 5

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

Inmueble de tres alturas con planta rectangular distribuido a través de un patio interior. Las cubiertas son a cuatro aguas en dos de sus cuerpos y azotea en las restantes.

El inmueble ha sido rehabilitado para su mejor conservación. Las dos fachadas se sitúan hacia la calle Blanco y Doctor Ingram. La fachada principal se encuentra en la calle Blanco, en el cual se mantiene el ritmo de cuatro vanos en las tres plantas. La planta baja se dedica a puertas de acceso al inmueble y los locales comerciales. La puerta de acceso al inmueble es de dos hojas de gran tamaño con un cojinete liso vertical en cada una de ellas. Las otras tres son de tamaños variables, pero que su habilitación como local modificó la carpintería original. En el cuerpo de la primera planta las ventanas siguen el mismo esquema, siendo de doble hoja acristaladas, con antepecho de dos cojinetes lisos y una primera línea de madera en las hojas. En la segunda planta, siguen el mismo esquema de ventanas de guillotina con antepecho de dos cojinetes lisos. En la fachada de Doctor Ingram, la planta baja tiene una puerta de doble hoja con decoración vegetal en los cojinetes situados en el antepecho y el resto es acristalado. Hay un pequeño ventanal de madera. Las ventanas de la primera y segunda planta siguen el mismo esquema de vano que los de su misma planta en la fachada de la calle Blanco. El inmueble está coronado por un alero doble de madera que recorre las dos fachadas, excepto un cuerpo de la calle Dr. Ingram donde se añadió un cuerpo más con azotea y gárgolas. No se ha podido acceder al interior, por lo que no conocemos su estado patrimonial.

ELEMENTOS SINGULARES: En fachadas: aleros de madera y teja, gárgolas de piedra y madera, puertas y ventanas de madera y rejería en ventanillos. En interior: balcón de madera

ELEMENTOS DISCORDANTES: Cableado, vitrina, cartelería, toldo, registros varios (contadores de agua, luz, etc.), focos de iluminación, vidrieras de colores en ventanas de la segunda planta en fachada.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Rehabilitación para uso de restauración en planta baja. Obras de consolidación y conservación.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:
Edad: S. XVIII
Tipología: Arquitectura monumental urbana
Lenguaje arquitectónico: sin dato
Autoría: Desconocido
Usos originales: Vivienda y uso comercial
Propiedad original: Domingo de Vera

BIBLIOGRAFÍA:
ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1994). Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. (1701-1872). Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
Este inmueble situado en la esquina entre la calle Blanco e Iriarte fue erigido por don Miguel de Vera, contador de la Casa de la Aduana y Alcalde del Puerto del La Cruz, a mediados del siglo XVIII. Tras dejar este lugar, la familia Blanco se hizo con el control del edificio. Este inmueble es un ejemplo de casa para viviendas y uso comercial de las familias comerciantes del Puerto de la Cruz. Con el paso de los años, se convirtió en un lugar muy importante para el ocio, ya que fue la sede del denominado "Casino de los Caballeros" que perduró durante el siglo XX. En las últimas décadas se ha rehabilitado debido a la importancia que adquirió como zona de ocio nocturno y restauración para la población local

FOTOGRAFÍAS





ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

Aparentemente el inmueble se encuentra en buen estado de conservación sólo presenta pequeñas pérdidas de enfoscado y desconches de la pintura en la fachada hacia la calle Blanco.
Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica.

ACCESIBILIDAD:

Entorno: Adaptado (Tasca Olivo), practicable (Pez gordo) y convertible (La cuadra)
Plantas: Adaptado
Entreplantas:

SEGURIDAD:

Cumple

HABITABILIDAD:

No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la totalidad de la parcela en la que se encuentra el inmueble.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- Investigación
- Restauración
- Valorización
- Rehabilitación
- Mantenimiento
- Reconstrucción
- Conservación
- Reestructuración
- Consolidación
- Remonta y ampliación

MEDIDAS DE FOMENTO:

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE0306, GE701, GE1001, GE1003, GE1004.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

ELEMENTOS DEL BIEN CATALOGADO:

- Cubierta protegida
- Elemento etnográfico protegido
- Fachada protegida
- Árbol y/o vegetación protegida
- Muro protegido

Ámbitos de protección

- Edificación protegida
- Jardín protegido
- Elemento protegido
- Patio protegido
- Espacio libre protegido

Áreas susceptibles de transformación

-

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:

- Alturas (nº de plantas)
- 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5
 - 6
 - libre de edificación

Uso principal: Servicios Terciarios

Régimen de admisibilidad de usos: ST-s1

Edificabilidad:

Ocupación:

Nº de plantas: Según plano



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR: Se considerará como altura máxima el número de plantas preexistente de la edificación protegida.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN

Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:	3
2. Autenticidad e Integridad:	2
Valores patrimoniales:	
3. Histórico e Identitario:	1
4. Artístico:	2
5. Técnico:	3
6. Paisajístico y Territorial:	2

PUNTUACIÓN TOTAL: 13 de 18

VALORACIÓN FINAL: Alto

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:
Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculado al sistema cultural de la ciudad portuaria del PEPCH.

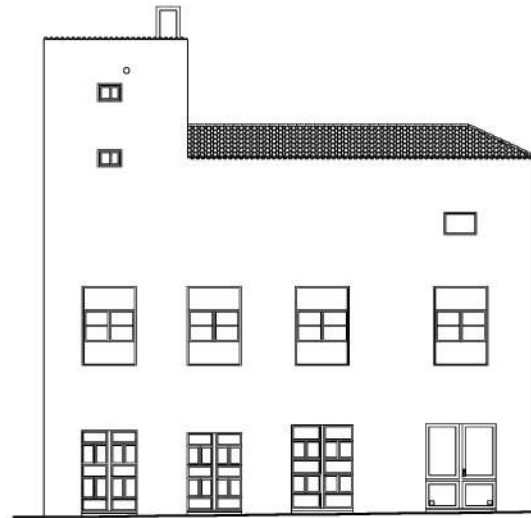
VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No documentada

DELIMITACIONES

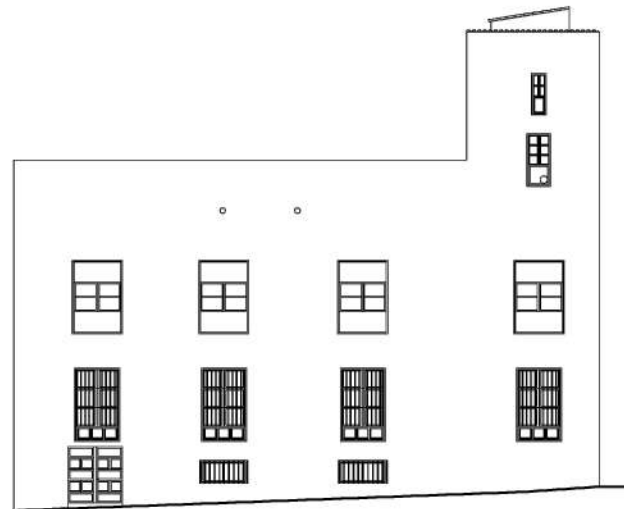
- Límite municipal
- Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH)
- Área Urbana del PEPCH
- Manzana del PEPCH
- Entorno de protección del bien
- Barrancos
- Cauce oficial
- Patrimonio histórico
- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)
- Entorno de Protección del BIC
- Costas
- Zona de Influencia
- Límite de Servidumbre de Protección
- Límite de Servidumbre de Tránsito
- Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
- Límite exterior de la Ribera del Mar
- Acceso al mar



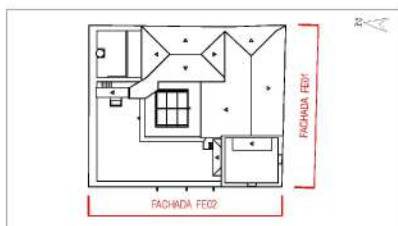
LEVANTAMIENTO



FACHADA FE01 1:250
 C/ Iriarte, 1



FACHADA FE02 1:250
 C/ Blanco



PLANO DIRECTOR

Fuente: Elaboración propia

FACHADAS



FACHADA FE



FACHADA FE01

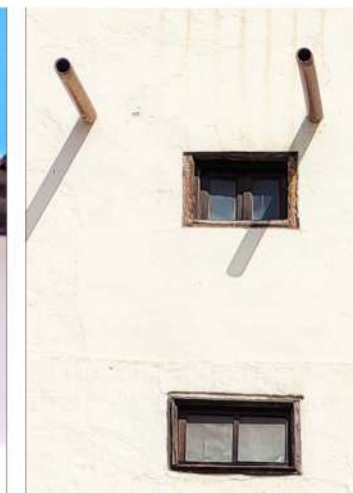


FACHADA FE02

ELEMENTOS SINGULARES



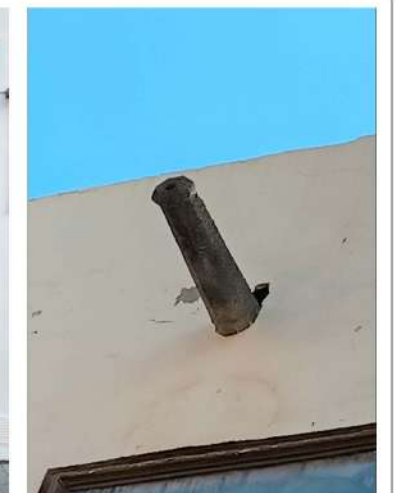
ALERO Y VENTANILLO DE MADERA



GÁRGOLA Y VENTANILLOS MADERA



PUERTA DE MADERA



GÁRGOLA DE PIEDRA



VENTANAS DE MADERA



VENTANILLO CON REJERÍA



VENTANAS Y BALCÓN DE MADERA